

A la Atención del Director/a y del AMPA del Centro Educativo,

Desde el Ayuntamiento de Pinto queremos dejar constancia de que la educación en igualdad es el camino adecuado para vivir libremente en una sociedad plural y que es necesaria la Educación Afectiva y Sexual para la formación integral de niños y niñas, porque más allá del conocimiento puramente biológico: explica procesos trascendentales como la construcción de la identidad de género o las relaciones afectivas en el ámbito de nuestra cultura. Este tipo de educación es hoy una demanda social, basada en el derecho de los niños, las niñas y adolescentes a no ser discriminados por motivos de nacimiento, raza, sexo, opinión, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como se recoge en la Constitución Española así como en todas las Leyes Educativas.

Estamos haciendo un esfuerzo importante para promover un clima de respeto y de aceptación de cualquier diversidad en los Centros Educativos de Pinto, de hecho recientemente se ha puesto en marcha el Plan de Mejora de Convivencia Escolar de Pinto, así como la reciente creación del Observatorio de la Convivencia Escolar y el nuevo servicio de Asesoría para la implementación de los Planes de Igualdad en los centros educativos.

En esta misma línea, el Ayuntamiento de Pinto, con el acuerdo unánime de toda la corporación quiere manifestar su rechazo al contenido del escrito distribuido por el grupo HazteOír, bajo el título "*¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en el colegio? Las leyes de adoctrinamiento sexual*". Consideramos que este documento presenta contenidos homofóbicos, ya que las leyes a las que hace referencia, son la diferente normativa que ha sido aprobada en distintas Comunidades Autónomas con el fin de evitar la discriminación del colectivo LGTBI en las escuelas, protección de los menores e introducir la diversidad afectivo sexual en las aulas.

Pedimos a la comunidad educativa que manifiesten su repulsa a estos intentos de discriminación y opresión ante las personas que no están dentro de lo que este grupo considera "correcto".

Los derechos de las personas gays, lesbianas, trans, intersexuales y bisexuales son derechos fundamentales y no podemos ir contra estos derechos.

Por ello, insistimos en que en el caso de recibir este folleto no se divulgue en el centro educativo y os animamos a seguir trabajando para construir una sociedad en la que las personas podamos convivir en igualdad y sin discriminaciones, para lo cual es necesario proporcionar al alumnado una educación afectiva y sexual de calidad, así como el desarrollo de valores tan fundamentales como el respeto, la tolerancia y la no discriminación, para construir una sociedad más democrática y entendiendo que la diversidad es la base para una vida feliz.

Reciban un cordial saludo. Atentamente.

Pinto, 23 de mayo de 2017



Fdo.: Cristina Lorca Ortega
Concejala de educación